



Nit 800.191.735-5

LA REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION
PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA SUBCUENCA DEL RIO PALO -
CORPOPALO

CERTIFICAN QUE,

Durante el año 2020 Corpopaló cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

De acuerdo al calendario tributario, la fecha máxima de presentación de la Declaración de Renta y Complementarios de Corpopaló es el día 20 de Abril de 2021, razón por la cual no se adjunta a este certificado.

Este certificado se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Dada en Santander de Quilichao a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

LILIAN CRISTINA GONZALEZ AGUIRRE
Representante Legal Corpopaló
C.C. 31.642.454 de Buga

LUIS EDUARDO ARAGON VASQUEZ
Revisor Fiscal Corpopaló
TP. 57414-T